

EL PROGRESO.

**El progreso es una ley fundamental
de los seres dotados de razon y libertad.**

Este periódico saldrá Miercoles y Sábado de cada semana.

NUMERO SUELTO
MEDIO REAL

LIMA, MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 1850.

SUSCRIPCION A
MES 4 REALES

EL CLAMOR DE LOS PUEBLOS.

No hay un solo periódico de los que salen en la República excepto aquellos pocos que están patrocinados por los sectarios del general Echenique, que no haya registrado en sus columnas multiplicados artículos, haciendo ver la necesidad de un Congreso extraordinario: reflexiones profundas, argumentos convincentes, súplicas incesantes se han hecho á S. E. el general Castilla, para que se decida á convocarlo; y en este estado de incertidumbre, cuando la mayoría de la nación tiene cifradas sus esperanzas en el patriotismo del general Presidente, ¿dejaríamos de unir nuestra débil voz al clamor general de los pueblos? No: nosotros que estamos íntimamente convencidos, de que el Congreso extraordinario es el ancla de salvación para la nave del Estado, suplicamos también á S. E. se digna considerar cuántos males pueden sobrevenirnos si desatiende la petición uniforme de los peruanos. Pocos días faltan para el mes de Diciembre, en todos los pueblos del Perú se sigue un combate á muerte entre los ciudadanos y las autoridades; y cuando una lucha encarnizada que ha producido ya derramamiento de sangre hermana, puede ser contenida con una medida que demanda la más imperiosa de las necesidades de la República, ¿se negará S. E. á practicarla? Los peruanos que han trabajado con el general Castilla por la Constitución, los peruanos que han depositado en él su confianza, encargándole la dirección de los destinos de su patria, y considerándole fiel custodio de sus instituciones; los peruanos, decimos, que miran hollados los principios de su Carta fundamental con la perniciosa injerencia de las autoridades en el campo eleccionario, ¿no alcanzarán de S. E. una mirada de protección? La respetable autoridad del Congreso, sería la valla donde se es-

trellarian las tendencias anarquizadoras del partido retrógrado que amenaza absorber la libertad de los pueblos, el más poderoso remedio contra los abusos atentatorios de los prefectos, y la salvaguardia de todas las garantías ajadas por el espíritu de partido. Arequipa, Cuzco, Ayacucho, Huancavelica y otros pueblos, aun podrian olvidar las escenas sangrientas que han dejado una huella indeleble en el corazón de sus hijos. Medina, Garcia de Barco, Salaverry, y otros secuaces del general Echenique, no burlarian con descaro las leyes del Estado, oprimiendo á los infelices ciudadanos que jimen bajo su mando.

Si el general Castilla no quiere echar sobre sí un gravísima responsabilidad, si no quiere perder esa veneración y respeto que con justicia le tributan de corazón los verdaderos patriotas, se prestará como lo esperamos, á la realización de un deseo que podemos llamar nacional. Todas las esperanzas se hallan consignadas en él; todos los jendos de los peruanos se dirijen á él; y el orden, la libertad y la ventura de la patria dependen de su rectitud y patriotismo. Poderosísimas son las razones que se han desenvuelto suficientemente para justificar nuestros reclamos, no haríamos más que reproducir algunas de ellas si tratásemos de comentarlas por el modo como se han manifestado, hemos adquirido la profunda certidumbre de que, si no hay Congreso extraordinario habrá anarquía, habrá derramamiento de sangre, opresión y exterminio. General Castilla, consideradlo.

PROGRAMA.

La sociedad del Club Progresista, cumple con el deber de manifestar su más profunda gratitud á todos los pueblos del Perú, á todos los perio-

distas de la República; porque por conducto de ese termómetro de la voluntad popular, de ese resorte adecuado y poderoso que da movimiento y protege el desarrollo moral de la sociedad, que da vigor á las instituciones y regula la marcha progresiva de las naciones, se ha dado conocimiento de alto aprecio que se ha hecho á los trabajos del Club, á los principios que ha sostenido y á la candidatura que ha propuesto á la conciencia y examen de sus conciudadanos, para que la acepten ó no en el acto de las votaciones para la Presidencia de la República. Un partido furioso y demaciado intolerante, fulminó sus anatemas contra el Programa, contra los patriotas que habian ensayado este principio vital de la democracia, y contra el honrado y laborioso ciudadano que se proponia como candidato;—pero los miembros del “Progreso” que no reconocen la opinion del pueblo, en esa fraccion tan diminuta que sostiene las pretensiones del jeneral Echenique, sufrieron con resignacion las diatribas, los sarcasmos y las recriminaciones que se le dirijian, confiados en que, el voto de la mayoría de los pueblos y el tiempo que destruye el fanatismo de las parcialidades, justificaria la legalidad de sus actos—asi ha sucedido.

Por mas que se ha querido ridiculizar el programa del Club por el partido del jeneral Echenique, sus autores se han complacido desde que han visto que el juicio de los periodistas, juicio de estos hombres de intelijencia y de saber, ha hecho merito de ese documento de trascendencia favorable en la democracia. El “Comercio,” el “Correo” y “La Revista,” periodicos acreditados en esta capital y en toda la estension de la República le han dado lugar en sus columnas: en Arequipa “El Porvenir” lo ha registrado en sus secciones, se ha hecho ademas una reimpression suelta por el patriotismo popular; en Ayacucho el “Filantropo” lo ha adoptado y lo mismo que en Arequipa se ha hecho una bella reimpression para darle mayor circulacion. En Puno, el “Puneño,” publicacion liberal, lo ha registrado en su número 18; en la Libertad, no dudamos que las prensas de Trujillo, Chiclayo, Lambayeque y Cajamarca le den tambien lugar en sus columnas; sucederá lo mismo sin duda en el Cuzco: ahora bien; si como califican los escritores del “Rimac” fuera el Programa del Club un papel insignificante, ridiculo, é irrealizable los principios que establece ¿habria merecido esa favorable acogida por los redactores de los periodicos de la República?—De ninguna manera; porque las prensas que en sus inserciones consultan siempre su credito y el gusto literario para sus suscriptores, nunca toman en consideracion documentos que esten desnudos de merito.

Para mayor desesperacion del echeniquismo, las noticias de todos los pueblos son que tanto el programa como la candidatura del ciudadano D. Domingo Elias ha causado un entusiasmo tan grande como no se esperaba, y se asegura que en muchos de ellos, á no tener de su parte el jeneral Echenique á los Prefectos y Sub-Prefectos probablemente no sacaria un solo voto: en Ayacucho y Huancaavelica, la exaltacion sube de punto cada dia; y talvez la causa del jeneral Echenique no hubiera merecido tanto en esos lugares, si en tiempo, cuando lo demandaban con urgencia, y antes que los respectivos Prefectos se hayan hecho tan odiosos con sus tropelias y persuaciones, se hubieran nombrado otros funcionarios—Vase pues que la ceguedad y el capricho contra los pueblos, perjudica á los intereses que creia asegurados el jeneral Echenique. Esto ni mas ni menos sucede, en el Cuzco, y lo mismo sucederá en Puno.

Concluyen este artículo los RR. del Progreso saludando á nombre del Club á todos sus colegas, de la República por el distinguido lugar que se han servido darle en sus columnas al programa y propuesta de candidatura del Sr. D. Domingo Elias. El Club y los redactores protestan su eterno reconocimiento sea cual fuere el termino de la cuestion eleccionaria; porque ya han contraido esos deberes para con el pueblo desde el momento que por la mayoría de ellos han sido adoptados sus principios.

REMOCION DE AUTORIDADES.

Cuando mas se aproxima el momento de practicar la eleccion del primer mandatario de la República, tanto mas urgente y necesario se hace la medida de remover aquellos Prefectos y Sub-prefectos que, como instrumentos de maldicion, se preparan á emplear medios de coaccion y de violencias para, contra el querer de los pueblos, hacer triunfar la causa del jeneral Echenique. Si el actual jefe de la República por una condesendencia mal entendida, por un equivocado concepto de imparcialidad, desatienne el clamor de los pueblos y no espide la resolucion salvadora de trasladar ó destituir á los funcionarios que han perpetrado injerencias en las elecciones anteriores, y tienen prevencion de intervenir en las que deben practicarse en Diciembre, la votacion de Presidente no será de la espontaneidad de los pueblos, sino la obra de la arbitrariedad y de una infraccion flagrante de la Constitucion.

Es cierto que S. E. el jeneral Castilla con la rectitud que acostumbra, ha prohibido de una manera terminante la injerencia de las autoridades en las funciones electorales: al pie del decreto de convocatoria brilla el celo justiciero del Gobierno en la circular que ha excedido conminando la responsabilidad de los que no observasen la mas estricta neutralidad en los actos eleccionarios; pero tambien es cierto que antes de la circular de S. E. el jenera

Castilla, habia un artículo de ley que prevenia la misma prohibicion y esa ley tan reciente mandada ejecutar por S. E. el jeneral Castilla en 22 de Diciembre de 1849, ha sido impunemente violada y despedazada en la formacion de los Colejios Electorales que se practicaron en Febrero del presente año. El artículo 4.º de la ley á que aludimos ha dispuesto que “Los funcionarios políticos y militares que interviniesen de cualquiera modo en los actos electorales, quedan sujetos á la perdida de sus empleos y de la ciudadanía, inmediatamente que se pruebe de un modo legal el hecho de la intervencion.” Es un hecho que los prefectos de casi todos los departamentos, y los Subprefectos de las provincias, con muy pocas excepciones, han intervenido de una manera escandalosa en las elecciones; han ocurrido quejas de todos los puntos de la República, y sin embargo todos esos funcionarios permanecen en el poder y alentados con la impunidad se preparan á obrar con mas desenfreno en el proximo Diciembre. Magistrados que no han respetado la santidad de la ley, que no han tenido escrupulo de sofocar la libertad de los pueblos en una de las funciones mas importantes de la soberania popular, ¿serán tan dóciles para obedecer la ultima disposicion del Gobierno?..... Ojala asi sucediera; pero tememos mucho, y temen los pueblos que acontezca lo contrario, desde el momento que ven en muchos Prefectos signos preventivos de declarada injerencia para proteger la candidatura del señor jeneral Echenique. Constantes son los clamores del Cuzco, Puno, Ayacucho y Huancavelica; Arequipa y Moquegua se quejan tambien de las violencias de sus mandatarios. El crédito de S. E., su fama para la posteridad, y la salud de la patria demandan la variacion pronta de los mandatarios.

ACTAS ECHENIQUISTAS.

Desde que se presentó al juicio de la opinion publica, al examen y conciencia de los pueblos la candidatura del ciudadano D. Domingo Elias propuesta por el Club Progresista, y el Programa de administracion que se ofrecia para el caso de aceptacion; el partido exclusivista, egoista é intolerante, el partido q' de una virtud formula un crimen, y de principios de eterna verdad deduce consecuencias tortuosas; ese partido que ve fantasmas y enemigos en cada uno de los peruanos que no esté inscrito en las banderas de desorganizacion, ese partido que infatuado se cree el dominador de las simpatias de la jeneralidad; en fin, ese bando fatal que del derecho de todos quiere disponer como absoluto, como poseedor exclusivo, nos regaló todos los dias publicaciones de actas que protestan de toda

otra candidatura que no sea del immaculado jeneral Echenique. Pero esas actas falaces, esos documentos de ignominia y de baldon, esos instrumentos hijos de la intriga, de la coaccion y de la mas refinada mala fé, no son el comprobante mas autentico de la voluntad publica, ni el certificado legal que acreditara la gigantesca opinion que decantan los sectarios del echeniquismo.

Desde que se ha puesto en transparencia la manera ilegal con que se han confeccionado las actas, desde pue aqui mismo se vió que sin pudor y sin verguenza andaban á manera de demanderos los paniaguados del Presidente del Consejo de Estado pidiendo por Dios, de calle en calle, de casa en casa, la suscripcion de los electores, arrancando las firmas con suplicas, con engaños, con amenazas, con ofrecimientos y con toda clase de amaños reprobados; esos pactos no son la jenuina expresion de los electores congregados, sino, como aqui, la concepcion feliz del Dr. Herrera ejecutada por el sarjento mayor D. Viviano Gomez Silva, la obra maestra del coronel Allende en el Callao, lo mismo son en los departamentos la orden puntualmente obedecida por los Prefectos y Subprefectos por medio del terror, de la coaccion y de la sorpresa.

Pero supouiendo que tales documentos fueran el sentimiento espontaneo de los electores que la suscriben; vamos á ver si resulta mayoria en favor del jeneral Echenique, comparando la suma de firmantes para sostener su candidatura con la de votantes de cada departamento. Si pues resulta la mayoria de electores del calculo aproximado escriturados á la voluntad del jeneral Echenique, nosotros tambien lo proclamaremos ya Presidente de la República, aunque concienzudamente hablando, si de ese modo bastardo y anticonstitucional se hiciera elejir Presidente, nos haríamos violencia para reconocerlo como jefe legal de la República;

El departamento de Lima tiene, lo menos quinientos electores: de estos aparecen comprometidos por la suscripcion de las actas para votar por el jeneral Echenique, 160 electores de Lima y diez y seis de Cañete, que son por todo 176; rebatidos los cuales con los 500 votantes del departamento, resulta la mayoria de 324 contra el jeneral Echenique.

Los departamentos de la Libertad y Amazonas, inclusa la provincia Litoral de Piura, tienen un total de novecientos electores, y como de este número, apenas hay pronunciados por el echeniquismo cuarenta electores de Cajamarca, pues aunque son cincuenta y dos de la acta publicada en el “Comercio” del 16 de Octubre, se han rebajado doce

nombres supuestos, y 16 del Valle de Chima representados por D. José Morales admitidos en el todo aunque no son electores, mas de un tercio ó mitad, aparece que en esa parte del norte hay un número de sesenta y seis votos por la candidatura del señor jeneral Echenique. y en contra 834.

En el departamento de Ancachs, aunque se expidieron comisionados y se trató de sorprender á los electores, invitandolos á una reunion en casa del Prefecto Gonzalez, aquellos patriotas se negaron a esclavizar su libertad, y han que lado expeditos para obrar en el acto augusto de la eleccion del jefe de la República, como mejor convenga al interes de la patria; de consiguiente, el jeneral Echenique no habiendo conseguido en ese heroico departamento una sola firma, es claro que no cuenta con los votos de ella, y son en su contra, cuando menos, cuatrocientos sufragios.

Junin se halla en el mismo caso que Ancachs, ningún pueblo de su comprension ha firmado actas por el echeniquismo; luego no hay tampoco en esta parte opinion ni simpatias por el señor Echenique y tiene en contra toda la votacion.

Del departamento de Puno nos ha presentado el jeneral Echenique una acta con diez y siete firmas, y componiendose la mayoria de electores de mas de quinientos, hay la diferencia notable de 483 que no están por su candidatura, y esto es tanto mas notable, cuanto que, se dice por los echeniquistas, que Puno es la patria del señor jeneral Echenique, y si allí donde ha debido tener mayor popularidad su candidatura, solo ha podido conseguir diez y seis votos, está probado que no la tiene, cuando sus mas decididos agentes apenas han podido alcanzar tan reducido numero de protestantes.

Del departamento de Arequipa, donde es sabido no tiene la menor simpatia el jeneral Echenique, se ha presentado una acta con 73 firmas; y aunque no sabemos cual sea el numero total de electores, nunca serán menos de trescientos ó cuatrocientos, y entonces la diferencia contra la candidatura Echenique será de doscientos á trescientos votos: hay otra cosa notable en la confeccion de esta acta; y es, que se quiere engañar á los pueblos, haciendo aparecer preponderante la opinion del jeneral Echenique en diez provincias pertenecientes al departamento de Arequipa, y se nombran las de Chuquibamba, Pampacocha, Viraco, Angagua, Orcopampa, Chacas, Choco, Andaray y Salamanca. Esta asercion es una mentira muy grosera: el departamento de Arequipa se compone de las provincias del Cercado. Camaná, Caylloma, Condesuyos y la Union, y ninguna de las que el echeniquismo

ha figurado como tales, es conocida en la jeografia de abuel departamento.

En el departamento de Moquegua apenas ha podido conquistar la candidatura Echenique veinte y cuatro votos, segun la acta publicada; todo el resto de electores, que son como ciento cincuenta, le es adverso.

Del Cuzco han alcanzado las coacciones é intrigas del jeneral Medina cincuenta y nueve firmas, y como ese departamento tiene lo menos ochocientos electores, claro es que el resto de setecientos y mas de ellos no están por la candidatura del Presidente del Consejo de Estado.

De Ayacucho tenemos á la vista la acta firmada por cuarenta y dos electores, minoria muy reducida al total de que componen los colegios del departamento, que segun datos aproximados no serán menos de trescientos. Aqui como en el Cuzco y Puno, es admirable como las autoridades tan descaradamente pronunciadas por el jeneral Echenique no han podido recopilar mayor numero de firmas y han tenido la vizoñada de presentar la opinion de este candidato con un partido tan reducido y tan ridiculo. Pero como el objeto es aparentar popularidad, no se paran en los medios por mas que les salga despues en contra. Se quiere sorprender á los pueblos y esta aspiracion no los hace reflexionar.

De Huancavelica no se han publicado aun las actas; puede ser que estas vengan con mas suscripciones que las demas, porque el Prefecto Salaverry es muy regular que ejercite todo el impulso de su arbitrariedad para arrancar de grado ó fuerza las firmas de los electores; sin embargo, ese pueblo está pronunciado contra la candidatura del jeneral Echenique, y por mas esfuerzos que haga el Prefecto Salaverry, no alcanzará arrelrar á la mayoria sensata.

Recapitulando lo que dejamos manifestado, el resultado es el siguiente á favor del jeneral Echenique—

Departamento de Lima	votos	176
Libertad, Amazonas y Piura	66
Puno	17
Arequipa	68
Ayacucho	42
Cuzco	59
Tacna	24
		—
Suma de votos.		462
		—

Los electores de toda la República son aproximadamente 4,200 y contando de este numero solos 462, el jeneral Echenique, no tiene en su favor ni la

8a. parte; entonces, ¿dónde está esa decanta la mayoría? Esperemos el resultado, que será sin duda el completo desengaño de los que infatuados cantan victoria prematuramente.

RESPUESTA AL "RIMAC."

El "Rimac" se ha sentido hondamente porque el "Progreso" en el número 67, combatiendo una impostura fraguada contra el señor Quintana, gobernador litoral de la Provincia de Piura, entre otras cosas se expresó del modo siguiente: "Si el "Rimac" fuera capaz de buena fe, lo desafiaríamos á que probára sus asertos, porque nos consta que el señor Quintana goza en Piura de una popularidad inmensa, que ha uniformado la opinion y que es objeto de la estimacion universal, triunfos que no se adquieren ciertamente con "atentados" y "coacciones;" pero como el "cinismo" del "Rimac" se ha hecho ya proverbial, como afirma, aun lo que niega su conciencia, tan solo nos limitaremos á decirle, que las acusaciones que hace al señor Quintana carecen de todo fundamento, que los hechos á que alude son falsos y que como destituido de pruebas, ha vuelto á merecer que se le diga que es un insigne "calumniacte". He aquí lo que ha herido la susceptibilidad de los escritores echeniquistas para formular un largo artículo haciendo merito de la palabra "cinismo" y desentendiéndose de probar los cargos que hicieron al señor Quintana de atentados y coacciones supuestas, y á cuya prueba los desafió el "Progreso." Pero como el "Rimac" ha adoptado la táctica de callar en cuanto se ve confundido de sus imposturas, porque jamás espone un hecho que le fuera fácil probar; ¿de esperar era que saliera con un pié de banco, haciendo comparaciones fútiles que en nada conducen al descubrimiento de la verdad, sino que, á manera del criminal que huye avergonzado de la persecucion de la justicia, así se aleja del terreno de la discusion que imprudente provocara, sin la posesion de datos suficientes para salir airoso y merecer otro título que no le fuera tan mortificante como el de "cinico y calumnioso", que tanto le ha dolido.

El "Progreso" no merece ciertamente el calificativo de hipócrita, ni menos esa comparación, inaplicable a su modo franco de conducirse, con la humildad solapada de las malas beatas. El "Progreso," há espuesto sus principios con tanta franqueza, con tanta buena fé, cual requería la naturaleza del asunto que se discutía: ha sostenido las cuestiones de interés público con la moderación que es peculiar á sus editores: sus escritos estarán desnudos sin duda, de originalidad y de velleza literaria; pero en cam-

bio contienen la expresión de la verdad en el lenguaje de la sana razón y de la filosofía, sin aquel tinte de personalidades y de amargas recriminaciones que bastantes lecciones les ha suministrado el "Rimac," y sin embargo, han cuidado de no aprovecharse de ellas para no hacer desmerecer la causa popular que han defendido y defienden.

La fluidez y la lógica artificiosa de los escritos del "Rimac," es cierto que han desnaturalizado las más inocentes concepciones de los del "Progreso," han hecho una traducción autojadiza de las verdades más tocantes, y han desfigurado los hechos más verosímiles; todo con objeto de hacer odiosa la causa de los principios y de la democracia, y concitarnos la prevención y la animadversión de los pueblos: así unas veces nos han llamado aristócratas enemigos del pueblo, otras despotas y arbitrarios, como si fuera propio de la aristocracia, del despotismo y de la arbitrariedad, proclamar principios y defender con franqueza la causa santa de la libertad, de la igualdad—la democracia pura, en fin.

Cuales son, señores del "Rimac," los medios inusitados y chocantes que el "Progreso" ha puesto en planta en la cuestión de candidaturas? ¿Dónde están las virulencias que ha empleado, haciendo las más injustas y acerbas recriminaciones á cuantos ha considerado opuestos á la asecurion de sus planes? ¿En cual de sus escritos se encuentra esas temerarias acusaciones al Gobierno en lenguaje disfrazado y anfibológico, renegando de las autoridades establecidas? ¿Dónde esa maldicion, esos oprobios y esa grita contra estas? En nuestro sistema democrático, están lo á la letra de la Constitución que nos rige, no hay prohibición para que cualquiera peruano contando con los medios de alcanzar la simpatía popular, pueda á la par con el jeneral Echenique pretender la Presidencia de la República; y el "Progreso" trabajando en este sentir, proponiendo una tercera candidatura, lo mismo que ha trabajado el jeneral Echenique y sus partidarios, no ha ejercido medios inusitados y chocantes—Medios inusitados son aquellos que reprueba la ley, aquellos que se han empleado por muchos de los partidarios del jeneral Echenique, á aquellas coacciones y violencias que en más de los pueblos se ejecutan: medios inusitados son, en fin, lo que actualmente se hace, mendigando, forzando, y conquistando firmas para forjar actas de encadenamiento de la libertad del sufragio. El "Progreso" reprueba estos manejos; trabaja a la luz del día, proclama principios y quiere que la libre voluntad de los pueblos, elija al mandatario de sus afecciones y dé mejores garantías para el porvenir.

REIMPRESIONES

LA OPINION.

Tan lejos el "Progreso," ó los que sostienen este periodico popular, de ser virulentos en sus escritos y mucho menos de criminosos é intolerantes con los opositores á la candidatura de la Presidencia, y aun con los personajes que fuesen opuestos en principios, han sido indulgentes con el mismo jeneral Echenique y sus partidarios, cuando estos en los mas de sus escritos han hecho uso del sarcasmo, de la personalidad, y de las ofensas mas inmerecidas al Club y á su candidato. El "Progreso" protestó respetar el santuario de la vida privada: prometió no ocuparse de personalidades, y cree haber cumplido este proposito caballeroso; así las columnas de su periodico si se han ocupado del jeneral Echenique, ha sido solamente en el terreno de los principios, sin difamaciones de ningun jenero. ¿Está el "Rimac" tan limpio de conciencia en esta parte como el "Progreso?" Recorranse las columnas de su periodico y allí se encontrarán los nombres de Vivanco, San Roman, Bermudez, La-Fuente, Lizarzaburu, Elias y otros personajes respetables que han sido, los unos por el pecado de oposicion á la candidatura del jeneral Echenique y los otros por no haberse plegado á esa bandera, objetos de escueto, de insultos y de calumnias.

Si el "Progreso," alguna vez, se ha ocupado del gobierno, llamando su atencion relativamente á los atentados y coacciones de las autoridades departamentales, nunca ha hecho uso de expresiones temerarias que ofendan los respetos que son debidos al supremo mandatario. Ha referido los hechos, ha pedido la represion de ellos, sin maldecir ni fulminar oprobios contra las autoridades constituidas. Hoy mismo reclama de las tropelias de esos funcionarios, porque los pueblos jimen: porque el Cuzco, Huancavelica y Ayacucho imploran incessantemente la justicia del gobierno, porque la permanencia de esos Prefectos amenaza la paz de esos pueblos, y porque con ellos la obra de la voluntad popular será sofocada, ahogada la libertad y encadenada á la voluntad despotica de esos magistrados sostenedores del echeniquismo, la funcion mas augusta de la soberania popular—la eleccion del Jefe de la República.

Este acto tan sagrado quiera el "Progreso" que sea enteramente libre, y por eso ha pedido la separacion de los prefectos echeniquistas, sin proponer al Gobierno con quien debería reemplazarlos, porque cree que la imparcialidad del jeneral Castilla sabria fijarse en categorías esentas de esente de parcialidad tan perjudicial en circunstancias como la presente. Este es el principio, el modo franco de obrar del "Progreso," y de él no se separará por mas que lo calumnie el "Rimac."

Las naciones que marchan á la vanguardia de la civilizacion continuamente tienen mutaciones violentas en politica, porque estas han sido las consecuencias necesarias de los desórdenes, la arbitrariedad y violencia con que han herido de muerte á las instituciones establecidas y bien reguladas; es de esperarse otro tanto en el Perú habiéndose demostrado de un modo convincente é inequivoco, que los pueblos han sido hollados y vejados en uno de los actos mas augustos de su soberania: la prensa, órgano fiel de la opinion pública ha revelado circunstanciadamente el modo y forma con que se han practicado las elecciones; pues si los colejos parroquiales nombraron electores, nadie ignora como se organizaron estos cuerpos y si gozaron ó no de su libertad.

Los amigos del jeneral Echenique se lisonjean en asegurar que los electores nombrados, no pueden ya retractarse; ni variar sus compromisos contraidos en las actas que firmaron, sea por condescendencia ó por temor á los mandatarios que los impulsaron descarada ó simuladamente, que si no emplean esos reprobados medios y corruptoras maquinaciones, nunca hubiesen obtenido un triunfo, bien que efimero y transitorio. Siendo un dogma de eterna verdad, que adapta el derecho universal de las naciones: "que lo que es vicioso en su principio, no puede tomar fuerza por el transeurso del tiempo;" no podrá ser legal la eleccion del jeneral Echenique, en el supuesto caso de que obtenga la mayoria de sufragios, ni el Gobierno seria legitimo con un jefe de tan viciado origen en su nombramiento y sin las calidades que requiere la ley para ser Presidente de la República.

Cuando el espíritu de proselitismo corrompe la moral de los pueblos y ajita las pasiones, el mérito personal no tiene influjo alguno, para que la eleccion de sus representantes tenga origen popular; debe ser esencialmente libre y no fascinada por el influjo, para llamarse eleccion popular; porque nunca ha tenido caracter de libre en las épocas de las revoluciones, en que mas ha imperado la fuerza bruta, que las leyes. No se diga tan aventuradamente que para sistemar en los pueblos esos actos de soberania que se reservaron en los gobiernos democráticos como el nuestro, se debe derogar ó al menos modificar la ley de elecciones; porque ésta

ha sido sancionada despues de un maduro examen y necesaria detencion: desgraciadamente el mal no está en la ley, sino en los que están encargados de hacerla cumplir, en los mandatarios que la han conculcado con la impudencia mas inaudita, poniendo en juego toda clase de medidas represivas, a fin de medrar en sus ocultas aspiraciones.

Los pregoneros del echeniquismo esclusivista suponen en nosotros miras siniestras y mucho aspirantismo, para alcanzar ventajas, y nos denostan á destajo y sin la mas pequeña tolerancia en asunto de opiniones: supongamos que un interes menos noble excitase á los de la oposicion, para reclamar sobre la injerencia de las autoridades en las elecciones; ¿no podrán tales reclamaciones ser consideradas por el Supremo Gobierno ó por la representacion Nacional, si son fundadas y apoyadas en las leyes? ¿no será justo que los agraviados y deprimidos en lo mas sagrado de sus garantias y derechos políticos, protesten y se querellen de los ataques directos, de ese espíritu de despotismo con que los oprimen? Lo contrario seria desatender los gritos de la misma naturaleza humana, cuya mayoría se resiente é inmuta con los abusos y arbitrariedades que hieren mortalmente su vida moral.

Algunos jefes de los departamentos y provincias han prostituido la precaria autoridad que ejercen, impregnados de la falsa idea de que el Supremo Gobierno patrocina sus avances, á causa de su parcialidad en pró del partido Echenique; mas pronto verán su amargo desengaño, y la responsabilidad á que están ligados no será ilusoria. El artículo "Verdades previas" y los siguientes que se han insertado en el número 17 de este periódico, nos ponen fuera de toda duda, no estar el jefe del Estado en armonia con la faccion Echenique, sino al contrario en mucho desacuerdo; porque muy prematuramente se han avanzado aunque con cierto disfraz á dudar de la integridad de aquel, si acaso convoca á Congreso extraordinario; esta medida de tanta importancia en las actuales circunstancias, la desean todos los pueblos sin excepcion alguna, y en ella cifran su porvenir dichoso y estable.

El jeneral Castilla conciliará el interes jeneral, haciendo se conserven inviolables las garantias sociales; prevendrá el porvenir tempestuoso que nos amaga, fijandose sériamente en las comprometidas circunstancias, del dia, que ya salieron de la esfera de meros problemas; de otro modo dejaria despues de su administracion tan pacifica una marcha indeleble en la historia contemporánea: no lo dudamos, estando persuadidos de su patriotismo:

Pues cuando el jefe de una nacion se inclina á proteger uno de los partidos contendientes y con preparativos de una desorganizacion inevitable, deja de serlo, porque ataca las leyes de cuya custodia se encargó, ya no infunde esa respetabilidad que mereciera, ni inspira la menor confianza—resultado forzoso de la falta de equilibrio y armonia de los deberes correlativos entre los gobernantes y gobernados.

Tampoco es creible pertenezca á faccion alguna, sí solo á la nacion; tendrá presente: "que los gobiernos se establecieron, no para la propia gloria de los gobernantes, sino para el bien de los pueblos, que los bienes que hacen son estensivos á los gobiernos que les suceden, y los males que ocasionan son trascendentales á la posteridad."

Las obvias razones que se han aducido, nos persuaden que llegada la ocasion del nombramiento de la persona que debe reir los destinos de la República, no pueden los electores emitir sus votos, sino guardando consonancia con la opinion de los pueblos y obedeciendo al espontaneo dictámen de sus propias conciencias; porque los poderes que recibieron de los ciudadanos, sea cual fuese el modo, se les ha confiado bajo estrictas responsabilidades, y deben proceder intimamente unidos a la ley, sin hacer encadenar su libertad, ni desatender los medios conducentes á la prosperidad del pais, pues si contrariaron en su principio aquella opinion ya pronunciada, por no hacer la mas pequeña resistencia al poder seductivo y cedieron momentáneamente á la fuerza fisica, esta misma fuerza como que depende del pueblo, seguirá la opinion del pueblo y sucumbirá al imperio de la fuerza moral, apoyada por las leyes, la sana razon y los principios. Si superando estos obstaculos—echando en tierra los derechos politicos de los ciudadanos—atropellando las leyes y toda clase de garantias—y sin resolverse préviamente y de un modo definitivo tantas cuestiones pendientes—el actual Presidente de la República encarga el mando al del Consejo de Estado; la falta de legitimidad del gobernante, haria crecer el descontento en los pueblos; estos llegarían tal vez á los extremos perturbadores del órden y por consiguiente daria lugar a la desobediencia y á otras mil consecuencias funestas.

["Apurimac" num. 20]

CANDIDATURA ELIAS.

Cuando la mayor parte de las prensas de la República han hecho un examen detenido de la vida pública y privada del Sr. Elias, y debe á este examen

la grata convicción de que es poseedor de todas cualidades; es un deber de todo patriota de buen sentido, fijarse en este PERSONAJE, cuyo nombre hace la esperanza de los pueblos; y por tanto nosotros decididos por las mejoras progresivas, lo presentamos acreedor á reñir los destinos de la Nación. Todavía se apoya por el pensamiento que algunos tienen, de que los destinos públicos son el premio natural de servicios indistintos. Jamás un pueblo progresaría en la ciencia administrativa con tales dogmas. Sabido es, que en toda carrera el mérito tiene sus premios, y que estos deben corresponder á los ascensos de escala; pero nombrar de administrador de aduana á un prebendado que haya prestado servicios á la patria; dar una mitra á un Prefecto que haga grandes sacrificios por la causa pública; armar de coronel á un ciudadano que balbucee principios políticos en la tribuna; sentar en el s6lio presidencial de la República á un jeneral, por grandiosos que sean sus servicios, y respecto á estas glorias, es invertir el 6rden social, ridiculizar las profesiones, hacer imposible el progreso de los pueblos.....

Los servicios que preste un ciudadano, no pueden ser enumerados con esa precision, y facilidad con que se forman las hojas de servicio en los militares: en estos, el 6rden de las campa1as, la sucesion de los combates forman el todo—todo inolvidable por el cuidado con que de boca en boca—de pueblo en pueblo—de generacion en generacion—pasa á la mas remota posteridad: y por la constancia que de esos sucesos quedan en los libros de los estados mayores, y en todas las oficinas de contabilidad á donde pasan á tomarse razon los despachos de ascensos producidos por esas campa1as, esos combates. El ruido de una batalla es un eco que jamás perece: el tiempo mismo nada puede sobre 6l, y contra el teson de los vencedores y los vencidos que inmortalizan sus generaciones—¡Cuán diferente es la memoria de los servicios civiles! ¡Qu6 faciles de olvidar! que difciles de recordarse—Preguntese ¡que servicios prest6 el ciudadano tal? y pocos lo conmemorarán—¡Oh! qu6 buen patriota fu6, ser4 la contestacion con que se disfraza la ingratitude; pero, preguntese ¡qu6 servicios ha prestado el jeneral tal? y al momento mil lenguas repetirán lo que han repetido mil impresas, Junin Ayacucho &. &. &. ¡prerogativa cruel de las matanzas, vivir eternas en la memoria de los hombres! Maldicion horrible la de los servicios que no destruyen pasar cual sombras en la memoria de los hombres! pero ello es así, y tiene que ser—de aquí el embarazo en que nos vemos al hablar de los servicios q' la patria debe al Sr. ELIAS

—De aquí la dificultad de recordarlos á nuestra memoria y la de los pueblos: en fin, el se1or ELIAS merece la confianza jeneral por ser un ciudadano obediente á la ley, patriota esclarecido, integro, popular, conciliador, firme en sus acciones, consagrado á los principios democráticos que hacen el caracter del siglo, leal á la libertad, claro en su conducta y consecuente en su vida pública y social:—Este es el CANDIDATO que ofrecemos al juicio de nuestros compatriotas. La preferencia que concedemos á esta notabilidad americana, “nunca cederá en mengua de los demas distinguidos peruanos, que pueden ser exaltados al mismo puesto; libres somos para escoger sin ofensa al mas digno, al que reúne en su favor la mayor suma de opinion pública.”

“¡Ojala en este tiempo el amor de la patria inspire á todos los partidos los mismos sentimientos que a nosotros! ¡Ojala se posponga cualquier odio y se formen lazos de union que presenten al CANDIDATO llamado á presidir los destinos de la Nacion! ¡¡¡Oh amor de la patria!!! por tí se han hecho brillantes acciones que la historia recomienda: por tí tuvo lugar el glorioso hecho de nuestra independencia en que centenares de ciudadanos se encaminaron á romper las cadenas del despota Fernando VII: por tí, esos valientes nos trazaron el camino de la libertad, en la memorable jornada de AYACUCHO; y por tí ¡no se darán un abrazo fraternal en la eleccion de nuestro candidato? confiemos y esperemos.

[De la “Aurora” número 204.]

CONTENIDO.

El clamor de los pueblos—Programa—Remocion de autoridades—Actas echeniquistas—Respuesta al “Rimac”—Rempresiones: La opinion—Candidatura Elias—Prevencion.

PREVENCION.

Las suscripciones á este periodico se admiten en la Libreria Española, situada en la calle de Correo Viejo, y en la tienda del se1or Dorado calle de Judios: los números sueltos se venden en los mismos lugares.

Imprenta del “Comercio” por J. M. Monterola.